

Póliza de seguro de Robo y Rotura



Documento informativo sobre el producto de seguro

Compañía: AIG EUROPE SA – Compañía de seguros registrada en Luxemburgo (Registro Mercantil n.º B 218806) - Sucursal para Francia Registro Mercantil de Nanterre 838 136 463
Producto: Póliza de seguro de Robo y Rotura de SKIMIUM

Este documento informativo no es un documento precontractual. En él se ofrece un resumen de las principales coberturas y exclusiones de la póliza. No tiene en cuenta sus necesidades y peticiones específicas. Encontrará información completa sobre este producto en la documentación precontractual y contractual.

¿De qué tipo de póliza se trata?

Este producto es una póliza de seguro colectivo de daños de suscripción opcional, ofrecido a los clientes de Skimium que reserven su equipo de esquí en el sitio web www.skimium.fr.



¿Qué está cubierto?

El equipo de esquí cubierto corresponde a los esquís, bastones, botas y cascos.

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

- ✓ **Robo**
 - En caso de robo simple o robo con fractura de equipo de esquí: se cubren los gastos de sustitución.
- ✓ **Rotura:**
 - En caso de daños materiales accidentales: cobertura del coste de reparación o reemplazo del equipo de esquí si no es reparable o económicamente irreparable.

LÍMITES MÁXIMOS DE COBERTURA

1500 euros por equipo de esquí, menos una franquicia en caso de robo, correspondiente a 50 euros.

La cobertura de robo y rotura se limita a un solo siniestro por equipo de esquí cubierto y por período de seguro.



¿Qué es lo que no cubre?

- ✗ El equipo de esquí no reservado en el sitio web de Skimium
- ✗ La pérdida del equipo de esquí



¿Hay alguna exclusión de la cobertura?

PRINCIPALES EXCLUSIONES:

- ! El robo sin fractura entre las 18:00 (dieciocho) y las 9:00 (nueve) horas de la mañana.
- ! Arañazos, golpes y rasguños
- ! La mala conducta intencional o deliberada del asegurado



¿Dónde estoy cubierto?

La cobertura se aplica a cualquier evento cubierto que ocurra en cualquier lugar del mundo.



¿Cuáles son mis obligaciones?

El cliente puede suscribir la póliza al mismo tiempo que su reserva de equipo de esquí en el sitio web www.skimium.fr.

Bajo pena de nulidad, de no cobertura o de cancelación de la póliza de seguro, el tomador deberá:

Cuando se suscriba la póliza:

- Pagar la prima a SKIMIUM cuyas cantidades se indican en la Nota informativa.

En caso de siniestro:

- Declarar cualquier siniestro según las condiciones y los plazos establecidos en el contrato, detallando las circunstancias en que se produjo el siniestro.
- Abstenerse de realizar por sí mismo, o por parte de un proveedor de servicios de su elección, cualquier reparación del equipo cubierto, bajo pena de perder su derecho a la cobertura.

Cualquier declaración falsa, acerca de las circunstancias o consecuencias de un siniestro, dará lugar a la pérdida de todo derecho a la cobertura.



¿Cuándo y cómo hacer los pagos?

La prima de seguro es de un euro cincuenta (1,50 €) por día y por equipo de esquí cubierto. El importe se indica en el correo electrónico de confirmación de la activación.

El pago de la prima se realiza en el sitio web www.skimium.fr.



¿Cuándo empieza la cobertura, cuándo finaliza?

Las coberturas de Robo y Rotura surtirán efecto a partir del primer día de alquiler por la duración del mismo como se indica en el momento de la reserva en el sitio web de Skimium.

La cobertura expira:

- al final del período de cobertura;
- después de que el asegurador haya asumido un siniestro;
- en todos los demás casos previstos por el Código de Seguros francés y, en particular, en caso de desaparición o destrucción total del equipo cubierto que no dé lugar a que se ejecuten las coberturas.

La persona física asegurada que suscriba la póliza con fines no profesionales podrá renunciar a ella durante los 14 días siguientes a la recepción de los documentos contractuales. También podrá renunciar a ella si ya tiene una póliza que cubra los mismos riesgos.



¿Cómo puedo rescindir el contrato?

El contrato se celebra por un plazo fijo y no puede rescindirse.

NOTA INFORMATIVA
Póliza de seguro de Robo y Rotura
Alquiler de equipo de esquí
Skimium
V 10-2020

Nota informativa sobre la póliza de seguro colectivo de daños de suscripción opcional n.º 2 500 184 (en adelante denominada la «Póliza de seguro») suscrito:

- por SKI BREAK SAS, sociedad por acciones simplificada con un capital de 250 000 euros, cuyo domicilio social se encuentra en 1160, avenue Joseph Thoret, 74190 Passy-Mont Blanc (Francia), inscrita en el Registro Mercantil de Annecy con el número 493 722 052;
- a través de OGEA SAS, nombre comercial: DECATHLON ASSURANCES SPORTS, sociedad por acciones simplificada con un capital social de 1 770 000 euros cuyo domicilio social se encuentra en 4 boulevard de Mons, 59650 Villeneuve d'Ascq (Francia), sociedad de corretaje de seguros registrada en el Registro Mercantil de Lille con el número 501 766 992 y registrada en el ORIAS con el número 08 040 426;
- con AIG Europe SA, una compañía de seguros registrada en Luxemburgo (Registro Mercantil N.º B 218806) cuyo domicilio social se encuentra en 35 D Avenue John F. Kennedy, L-1855 Luxemburgo; sucursal para Francia: Tour CB21 - 16 Place de l'Iris 92400 Courbevoie (Francia) - inscrita en el Registro Mercantil de Nanterre con el número 838 136 463, en lo sucesivo denominada la «Aseguradora».

El Seguro de Robo y Rotura se vende en el sitio web de Skimium, de conformidad con el artículo L. 513-1 del Código de Seguros francés.

Todos los términos, no definidos de otra manera, que aparecen subrayados con la primera letra en mayúscula se definen en el artículo 2 «Definiciones».

1. MODALIDADES DE SUSCRIPCIÓN DE SU PÓLIZA Y ACTIVACIÓN

La póliza de seguro de Robo y Rotura estará disponible, de manera opcional, a la hora de reservar algún Equipo de esquí cubierto en el sitio web de Skimium solo para las personas que alquilen dicho equipo.

El importe de la prima de seguro se abonará al mismo tiempo que el pago de la reserva del Equipo de esquí cubierto en el sitio web de Skimium.

2. DEFINICIONES

Tomador: La persona física mayor de edad que haya suscrito la Póliza de seguro Robo y Rotura al reservar algún Equipo de esquí cubierto y cuyo nombre figure en el correo electrónico de confirmación de la reserva del Equipo de esquí cubierto.

Asegurado: El Tomador y los usuarios del Equipo de esquí cubierto con el consentimiento del Tomador.

Daños accidentales: Cualquier deterioro o destrucción visible externamente que afecte al correcto funcionamiento del Equipo de esquí cubierto y que resulte de un acontecimiento repentino, imprevisto irresistible y ajeno al Equipo de esquí cubierto.

Franquicia: Cantidad fijada a tanto alzado en la Póliza de seguro y que correrá a cargo del Asegurado en caso de indemnización después de un siniestro.

Equipo de esquí cubierto: El equipo de esquí alquilado por el Tomador y reservado en el sitio web de Skimium, incluidos esquís, bastones, botas y casco.

La siguiente traducción al español ha sido provista para su conveniencia

Equipo de esquí irreparable: Cualquier Equipo de esquí cubierto que haya sufrido Daños accidentales y:

- cuyo coste de reparación se estime que es mayor que el Valor de reposición, o
- cuyo estado de daños sea tal que la reparación se considere técnicamente imposible.

Terceros: Cualquier persona que no sea el Asegurado.

Valor de reposición: Valor del Equipo de esquí cubierto el día del siniestro, tal y como lo defina la tienda Skimium donde se retiró dicho Equipo de esquí cubierto.

Robo con fractura: El robo mediante forzamiento, deterioro o destrucción los sistemas de cierre de un local de un edificio cerrado con llave.

Robo simple: el robo en la estación de esquí entre las nueve (9:00) y las dieciocho (18:00) horas.

3. OBJETO Y LÍMITE DE COBERTURA

3.1. Cobertura de rotura

En caso de Daños accidentales al Equipo de esquí cubierto, la Aseguradora pagará según el límite máximo de cobertura:

- si el Equipo de esquí cubierto es reparable, el importe de las reparaciones;
- si el Equipo de esquí cubierto se considera como Equipo de esquí irreparable, el importe del Valor de reposición.

3.2. Cobertura de robo

En caso de Robo simple o Robo con fractura del Equipo de esquí cubierto, la Aseguradora pagará el importe del Valor de reposición del Equipo de esquí cubierto dentro del límite máximo de cobertura.

3.3. Límite máximo de cobertura

Se ejercerán las coberturas «Rotura» y «Robo»:

- hasta un límite máximo de 1500 euros por Equipo de esquí cubierto,
- después de la aplicación de una Franquicia a cargo del Asegurado establecida en 50 euros por Equipo de esquí cubierto para la cobertura de «Robo».

La Aseguradora solo cubre un (1) solo siniestro por cada Equipo de esquí cubierto.

4. EXCLUSIONES DE COBERTURA

- EL ROBO SIMPLE ENTRE LAS DIECIOCHO (18:00) HORAS Y LAS NUEVE (9:00) HORAS DE LA MAÑANA;
- LA PÉRDIDA, INCLUIDA LA PÉRDIDA COMO CONSECUENCIA DE UN EVENTO DE FUERZA MAYOR;
- LOS DAÑOS CAUSADOS A LAS PARTES EXTERNAS DEL EQUIPO DE ESQUÍ CUBIERTO QUE NO AFECTEN AL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL MISMO;
- ARAÑAZOS, GOLPES Y RASGUÑOS;
- LOS DAÑOS RESULTANTES DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS INSTRUCCIONES DE USO Y MANTENIMIENTO ENTREGADAS POR LA TIENDA DONDE SE RETIRE EL EQUIPO DE ESQUÍ CUBIERTO;
- LOS DAÑOS CUBIERTOS POR LA GARANTÍA DEL FABRICANTE, DISTRIBUIDOR O INSTALADOR;
- LA MALA CONDUCTA INTENCIONAL O DELIBERADA DEL ASEGURADO;
- QUEDARÁN SIEMPRE EXCLUIDOS DEL BENEFICIO DE LAS COBERTURAS CONTRACTUALES LOS ASEGURADOS QUE FIGUREN EN CUALQUIER BASE DE DATOS OFICIAL, GUBERNAMENTAL O POLICIAL DE TERRORISTAS PROBADOS O PRESUNTOS, LOS MIEMBROS ASEGURADOS DE UNA ORGANIZACIÓN TERRORISTA, LOS TRAFICANTES DE DROGAS, LOS IMPLICADOS COMO PROVEEDORES EN EL COMERCIO ILEGAL DE ARMAS NUCLEARES, QUÍMICAS O BIOLÓGICAS.

5. TERRITORIALIDAD

Las coberturas se aplicarán a cualquier evento cubierto que ocurra en cualquier lugar del mundo.

6. ¿CÓMO DECLARAR SU SINIESTRO?

En cuanto el Asegurado tenga conocimiento de un siniestro y en un plazo máximo de cinco (5) días laborables deberá hacer una declaración detallada del siniestro a DECATHLON SEGUROS en www.seguros.decathlon.es, desde su espacio personal y con su nombre de usuario.

El período de declaración se reducirá a dos (2) días en caso de Robo. En ese caso, el Asegurado deberá imperativamente presentar además una denuncia lo antes posible ante las autoridades competentes, indicando el robo del Equipo de esquí cubierto, su fecha y sus circunstancias.

La declaración tardía puede oponerse al Asegurado para rechazar la cobertura del siniestro si la Aseguradora puede demostrar que dicha demora le causó un perjuicio.

Documentos de apoyo que deben proporcionarse en caso de siniestro

Para poder beneficiarse de las coberturas, el Asegurado deberá proporcionar:

- En cualquier caso:
 - una copia del correo electrónico de confirmación de la reserva del alquiler del Equipo de esquí cubierto que mencione la suscripción del seguro de Robo y Rotura.
- En caso de Daños accidentales:
 - declaración jurada que especifique las circunstancias del siniestro (formulario a rellenar),
 - certificado de la tienda especificando los daños materiales del Equipo de esquí cubierto,
 - factura pagada a la tienda por la reparación o sustitución del Equipo de esquí cubierto.

El Asegurado deberá abstenerse de llevar a cabo la reparación por sí mismo y deberá devolver inmediatamente el Equipo de esquí cubierto dañado a la tienda de Skimium donde dicho Equipo de esquí cubierto fue retirado.

- En caso de Robo:
 - original de la denuncia,
 - declaración jurada que especifique las circunstancias exactas del siniestro (formulario a rellenar),
 - justificante de la fractura en caso de Robo con fractura.

La siguiente traducción al español ha sido provista para su conveniencia

- factura pagada a la tienda para la sustitución del Equipo de esquí cubierto.

Y, más en general, cualquier otro documento solicitado por la Aseguradora tan pronto como sea objetiva y estrictamente necesario para demostrar que se cumplen las condiciones de la cobertura. La Aseguradora se reserva el derecho de solicitar la opinión de un perito o auditor para evaluar el siniestro.

Se le recuerda:

- **que todo fraude, encubrimiento o declaración falsa intencionada por parte del Asegurado, con la intención de engañar a la Aseguradora sobre las circunstancias o consecuencias de un siniestro, dará lugar a la pérdida de todo derecho a indemnización por dicho siniestro;**
- **que le corresponde al Asegurado proporcionar pruebas de que se cumplen las condiciones para la cobertura.**

7. EJECUCIÓN DE LA COBERTURA

La cobertura solo podrá aplicarse tras la presentación de un expediente completo junto con los documentos requeridos. Tras la instrucción y aceptación del siniestro cubierto, la Aseguradora compensará directamente al Asegurado los gastos de reparación o sustitución del Equipo de esquí cubierto facturados por la tienda. El Asegurado deberá pagar a la Aseguradora la Franquicia aplicable.

8. PRIMA

La prima de seguro es de un euro cincuenta (1,50 €) por día y por Equipo de esquí cubierto.

Se pagará al mismo tiempo que la reserva del Equipo de esquí cubierto en el sitio web de Skimium.

9. FUNCIONAMIENTO DE LA PÓLIZA

FECHA DE ENTRADA EN VIGOR Y DURACIÓN DE LA PÓLIZA Y LAS COBERTURAS

Con sujeción al pago efectivo de la prima al reservar el Equipo de esquí cubierto, la póliza entrará en vigor a las 0:00 horas del día siguiente a la suscripción de la Póliza de seguro en el sitio web de Skimium.

Las coberturas de Robo y Rotura surtirán efecto el primer día de alquiler del Equipo de esquí cubierto con Skimium y durante el período de alquiler del Equipo de esquí cubierto como se indicará en el momento de la reserva en el sitio web de Skimium.

La suscripción y las coberturas finalizarán:

- al expirar el período de validez de las coberturas;
- después de que la Aseguradora haya asumido un siniestro del Equipo de esquí cubierto;
- en todos los demás casos previstos por el Código de Seguros francés y, en particular, en caso de desaparición o destrucción total del Equipo de esquí cubierto que no dé lugar a que se ejecuten las coberturas.

DERECHO DE RENUNCIA

De conformidad con el artículo L.112-2-1 del Código de Seguros francés, el Tomador tiene derecho a renunciar a la Póliza de seguro durante 14 días a partir de su suscripción en el sitio web de Skimium, sin tener que justificar el motivo.

El Tomador que desee renunciar a su suscripción deberá enviar a DECATHLON ASSURANCES SPORTS: Servicio de atención al cliente DECATHLON ASSURANCES SPORTS, 4 rue du Professeur Langevin, BP 90389, 59020 LILLE CEDEX (Francia) una carta de renuncia que podrá escribirse según el siguiente modelo: «El/la abajo firmante, nombre, apellidos y dirección, desea renunciar a su suscripción de la Póliza de seguro de Robo y Rotura de Skimium n.º 2.500.184 y solicitar la devolución de la prima ya abonada. Fecha y firma».

Se considerará entonces que la suscripción de la Póliza de seguro nunca existió.

La siguiente traducción al español ha sido provista para su conveniencia

La prima se reembolsará en un plazo máximo de 30 días a partir de la fecha de recepción de la carta de renuncia.

Durante el período de renuncia, si un Asegurado solicita expresamente la ejecución de las coberturas, al declarar un siniestro, no podrá ya ejercer su derecho de renuncia.

Las disposiciones anteriores se aplican también si el Tomador justifica una cobertura previa para los riesgos cubiertos por la Póliza de seguro y desea renunciar a su suscripción por ese motivo (artículo L. 112-10 del Código de Seguros francés).

Información al Tomador para el ejercicio del derecho de renuncia previsto en el artículo L. 112-10 del Código de Seguros francés

Se le invita a comprobar que no es ya beneficiario de una cobertura de los riesgos cubiertos por esta nueva Póliza de seguro. En tal caso, tiene derecho a renunciar a la presente Póliza de seguro durante un período de catorce días (naturales) a partir de la fecha de su celebración, sin cargo ni penalización, si se cumplen todas las condiciones siguientes:

- ha contratado esta Póliza de seguros para fines no comerciales;
- esta Póliza de seguro es un complemento para la compra de un bien o servicio vendido por un proveedor;
- demuestra que ya está cubierto para uno de los riesgos cubiertos por esta nueva Póliza de seguro;
- la Póliza de seguro a la que desea renunciar no se ha ejecutado en su totalidad;
- no ha declarado ningún siniestro cubierto por esta Póliza de seguro.

En esta situación, podrá ejercer su derecho a renunciar a la presente Póliza de seguro por carta o cualquier otro medio duradero dirigido a la Aseguradora de la nueva Póliza de seguro, acompañada de un documento que demuestre que ya se beneficia de la cobertura de alguno de los riesgos cubiertos por la nueva Póliza de seguro. La Aseguradora estará obligada a reembolsarle la prima pagada en un plazo de treinta días a partir de su renuncia.

Con el Seguro de Robo y Rotura y para que le resulte más cómodo, podrá renunciar por correo durante 14 días a partir de la fecha de celebración de su Póliza de seguro sin necesidad de dar ninguna justificación, siempre y cuando no haya declarado un siniestro.

10. RECLAMACIÓN

En caso de insatisfacción respecto a la celebración o la ejecución de la presente póliza, el Asegurado deberá enviar su reclamación a DECATHLON ASSURANCES SPORTS: Servicio de atención al cliente de DECATHLON ASSURANCES SPORTS, 4 rue du Professeur Langevin, BP 90389, 59020 Lille Cedex (Francia). En la solicitud se indicará el número de contrato y se especificará su objeto. El Servicio de atención al cliente de DECATHLON ASSURANCES SPORTS se compromete a acusar recibo de la reclamación en un plazo de cinco (5) días y a proporcionar una respuesta como máximo en el plazo de treinta (30) días a partir de la fecha de recepción de esta primera reclamación (excepto en circunstancias especiales de las que se informará entonces al Asegurado).

En caso de rechazo o negativa a aceptar la reclamación en su totalidad o parcialmente por parte del Servicio de atención al cliente de DECATHLON ASSURANCES SPORTS, el Asegurado podrá elevar su reclamación al nivel de la sucursal francesa de la Aseguradora escribiendo a la siguiente dirección: reclamations-aig@decathlon.com. La sucursal francesa de la Aseguradora se compromete a acusar recibo en un plazo de cinco (5) días hábiles y a dar una respuesta en un plazo máximo de treinta (30) días a partir de la fecha de recepción de la reclamación por parte de la sucursal francesa de la Aseguradora (excepto en circunstancias especiales de las que se informará entonces al Asegurado).

Cuando el reclamante sea una persona física que actúe con fines no profesionales y el desacuerdo persista tras la respuesta de la sucursal francesa de la Aseguradora, el reclamante podrá recurrir al Mediador de Seguros francés por correo a la siguiente dirección La Médiation de l'Assurance, TSA 50110, 75441 París Cedex 09 (Francia), por correo electrónico a la siguiente dirección: le.mediateur@mediation-assurance.org o rellenando el formulario en línea disponible en www.mediation-assurance.org.

Como AIG Europe SA es una compañía de seguros luxemburguesa, la persona física interesada podrá también, si el desacuerdo persiste después de la respuesta de la sucursal francesa de la Aseguradora o en ausencia de respuesta después de 90 días:

1. elevar el siniestro al nivel del domicilio social de la Aseguradora, ya sea por correo escribiendo a AIG Europe SA «Service Réclamation Niveau Direction», 35D avenue John F. Kennedy, L-1855 Luxemburgo, o por correo electrónico a la siguiente dirección: aigeurope.luxcomplaints@aig.com;

La siguiente traducción al español ha sido provista para su conveniencia

2. remitir el asunto a uno de los órganos de mediación de Luxemburgo, cuyos datos de contacto se encuentran en el sitio web del domicilio social de la Aseguradora en la siguiente dirección <http://aig.lu>; o
3. presentar un recurso extrajudicial ante la Comisión de Seguros de Luxemburgo (CAA), ya sea por correo postal a la dirección de la CAA, 7 boulevard Joseph II, L-1840 Luxemburgo, por fax a la CAA al +352 22 69 10, por correo electrónico a reclamation@caa.lu o en línea en la página web de la CAA <http://www.caa.lu>.

Ninguno de los recursos amistosos mencionados anteriormente perjudicará el derecho del interesado a entablar una acción judicial.

La política de satisfacción del cliente de la Aseguradora está disponible en su sitio web en la siguiente dirección: <http://www.aig.com>.

Cuando la póliza se haya suscrito a través de Internet, el Asegurado también tiene la posibilidad de utilizar la plataforma de Resolución de litigios en línea (RLL) de la Comisión Europea utilizando el siguiente enlace: <http://ec.europa.eu/consumers/odr/>.